

De: [Comité de Ética](#)
A: [Comisión de Bioética](#)
Asunto: [Evaluación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés](#)
Fecha: [miércoles, 27 de noviembre de 2019 01:53:14 p. m.](#)
Archivos adjuntos: [image007.png](#)

Handwritten blue ink marks and scribbles at the top right of the page.

Handwritten blue ink marks and scribbles in the middle right area of the page.

Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom right of the page.



Saludos cordiales,

Pilar Bravo Rueda
Secretaria Ejecutiva del CEPCI del FIFOMI.

De: [Comité de Ética](#)
A: [Centros: Biología](#)
Asunto: [Borrón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés](#)
Fecha: [miércoles, 18 de abril de 2018 11:53:53 a. m.](#)
Archivos adjuntos: [image002.png](#)

6 C

~~6~~
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300



 **FIFOMI**
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Buzón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Compañeras y compañeros,

el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de nuestra institución les recuerda que cuenta con el Buzón de quejas y denuncias para los casos de incumplimiento al Código de Conducta del FIFOMI, mismo que se encuentra en nuestra página de Intranet.

Toda la información recibida será confidencial.

De: [Comité de Ética](#)
A: [Contraloría Fiscalización](#); [Proyecto GFTD 06 \(Hugo Rivera\)](#); [Proyecto Crédito \(María Elena\)](#); [Proyecto GFTD 07 \(María González\)](#); [Proyecto GFTD 04 \(Inocencio Sierra\)](#); [Proyecto GFTD 05 \(Elizabeth Escobedo\)](#); [Proyecto GFTD 08 \(María Coltur\)](#); [Proyecto GFTD 18 \(Diana Hanna\)](#); [Proyecto GFTD 19 \(Ferdinand Hernández\)](#); [Proyecto GFTD 20 \(Obedita Latorre\)](#); [Proyecto GFTD 21 \(Carmen Gótz\)](#); [Proyecto GFTD 22 \(Beatriz Larrubia\)](#); [Proyecto GFTD 23 \(Yvanni Salazar\)](#); [Proyecto GFTD 24 \(María Torres\)](#); [Proyecto GFTD 26 \(Ana Yalón\)](#); [Proyecto GFTD 27 \(Justhian Roman\)](#); [Proyecto GFTD 28 \(Fátima González\)](#); [Proyecto GFTD 29 \(María González\)](#); [Proyecto GFTD 31 \(Silvia Rojas\)](#); [Proyecto GFTD 32 \(Adrián Ramírez\)](#); [Proyecto GFTD 33 \(Gustavo Castillo\)](#); [Proyecto GFTD 34 \(Jesús Mesa\)](#); [Proyecto GFTD 35 \(María Hernández\)](#); [Proyecto GFTD 36 \(Ana María Ramírez\)](#); [Proyecto GFTD 37 \(Luis Rodríguez\)](#); [Proyecto Explicar 01 \(María Pineda\)](#); [Proyecto Explicar 02 \(Inésica Castellano\)](#)
Asunto: Buzón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Fecha: Lunes, 31 de diciembre de 2018 12:59:26 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'C' at the top, a signature, and several other scribbles.

Saludos cordiales,

Pilar Bravo Rueda
Secretaria Ejecutiva del CEPCI del FIFOMI.

g
~~g~~
|
G

h
e
r

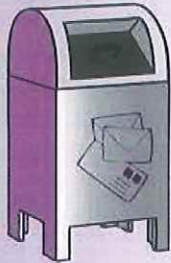
h

h

De: [Comité de Ética](#)
A: [Centrales](#); [Regionales](#)
Asunto: Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI
Fecha: martes, 28 de agosto de 2018 01:36:13 p. m.

PROCEDIMIENTO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI.

1



La o el denunciante, presenta la delación ante el buzón digital del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, el cual se encuentra en la sección Buzones Electrónicos, y se podrá acceder a través de la siguiente liga <http://intranet.fifomi.gob.mx/Principal/tabid/36/Default.aspx>, este buzón será monitoreado por el Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética del FIFOMI.

2



El Secretario Ejecutivo recibe la delación y le asigna un número de expediente y verifica que la delación cumpla con los siguientes requisitos:

- Nombre del denunciante (Opcional);
- Dirección electrónica para recibir informes;
- Breve relato de los hechos;
- Datos del servidor público involucrado;
- Medios probatorios del incumplimiento; y
- Testimonio de un tercero al que le consten los hechos.

3



El pleno del Comité conoce y analiza el asunto.

El Comité será competente para atender la delación cuando:

- El Comité emite una resolución de SI existir un probable Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
- El Comité designará la conformación de una Comisión integrada por tres de sus miembros temporales.
- La Comisión será la encargada de desempeñar la tarea de atención a la delación y realizar un análisis de la misma.
- La Comisión, presenta en el Pleno del Comité para su aprobación las conclusiones de la investigación realizada.
- Una vez aprobadas las conclusiones por parte del Comité, la Comisión realizará las acciones que resulten procedentes para materializarlas, informado al denunciante el sentido en que se concluyó el expediente.
- Conclusión del asunto.



El Comité será incompetente para atender la delación cuando:

- El Comité determine que existe una probable responsabilidad administrativa.
- El Comité instruye al Secretario Ejecutivo para turnar el asunto" al Titular de Quejas del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI.
- Conclusión del asunto.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.

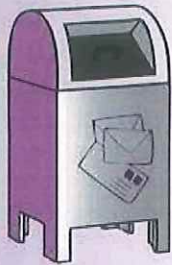
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

De: [Comité de Ética](#)
A: [Centrales](#); [Regionales](#)
Asunto: Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI
Fecha: viernes, 29 de junio de 2018 01:41:15 p. m.

PROCEDIMIENTO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI.

1



La o el denunciante, presenta la delación ante el buzón digital del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, el cual se encuentra en la sección Buzones Electrónicos, y se podrá acceder a través de la siguiente liga <http://intranet.fifomi.gob.mx/Principal/tabid/36/Default.aspx>, este buzón será monitoreado por el Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética del FIFOMI.

2



El Secretario Ejecutivo recibe la delación y le asigna un número de expediente y verifica que la delación cumpla con los siguientes requisitos:

- Nombre del denunciante (Opcional);
- Dirección electrónica para recibir informes;
- Breve relato de los hechos;
- Datos del servidor público involucrado;
- Medios probatorios del incumplimiento; y
- Testimonio de un tercero al que le consten los hechos.

3



El pleno del Comité conoce y analiza el asunto.

El Comité será competente para atender la delación cuando:

- El Comité emite una resolución de SI existir un probable Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
- El Comité designará la conformación de una Comisión integrada por tres de sus miembros temporales.
- La Comisión será la encargada de desempeñar la tarea de atención a la delación y realizar un análisis de la misma.
- La Comisión, presenta en el Pleno del Comité para su aprobación las conclusiones de la investigación realizada.
- Una vez aprobadas las conclusiones por parte del Comité, la Comisión realizará las acciones que resulten procedentes para materializarlas, informado al denunciante el sentido en que se concluyó el expediente.
- Conclusión del asunto.



El Comité será incompetente para atender la delación cuando:

- El Comité determine que existe una probable responsabilidad administrativa.
- El Comité instruye al Secretario Ejecutivo para turnar el asunto" al Titular de Quejas del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI.
- Conclusión del asunto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]